

RESOLUCIÓN "CD" Nº 220/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, EXP Nº 1906/2017, **VISTO**, la solicitud de equivalencias presentada por la señora PEREZ ROMERO, CLAUDIA, Daniela; de las asignaturas aprobadas en la carrera Obstetra Partera de la escuela de Parteras, facultad de Medicina de la Universidad de la Republica- Uruguay, con la correspondiente a la carrera de Licenciatura en Obstetricia de esta Unidad Académica y

CONSIDERANDO:

Que previo análisis de programas por la Vicedecana, Secretaria Académica y Coordinadora de la carrera, debido a la existencia de precedentes sentados en las Resoluciones CD Nº 075/08, Nº 343/15 y 693/15 y que el plan de estudio continúa siendo el mismo, se otorga la equivalencia Total de las asignaturas: de 1er año : Biología, Bioquímica; Ciencias Sociales y salud; Anatomía; Fisiología; Obstetricia Normal I; Introducción a la Obstetricia; Psicología de 2do año: Obstetricia Normal II; Higiene; Puericultura Neonatología I; Puericultura y Neonatología II enfermedades Infecciosas y. Microbiología parasitología; Obstetricia Comunitaria, Obstetricia Patológica I. y de 3er año: Obstetricia Patología II, Farmacología, Sexología Con nota Aprobado.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular; según lo dispone la Ordenanza 387 en su Art. Nº 15.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se otorga previa consulta a los docentes titulares la equivalencia Total de las asignaturas Medicina Legal Uruguaya con nota Aprobado.

ARTÍCULO 2º.- Equivalencia parcial de Clínica Obstétrica I la alumna deberá rendir los temas: Control prenatal: screening de enfermedades prevalentes en el 1er trimestre; finalización del embarazo, indicaciones, métodos mecánicos y farmacológicos; Clínica de las patologías prevalentes obstétricas; manejo bajo peso al nacer, crecimiento intrauterino restringido, tipo 2 precoz y tardío, manejo clínico, diagnostico, conducta; parto prematuro, control clínico, control

//

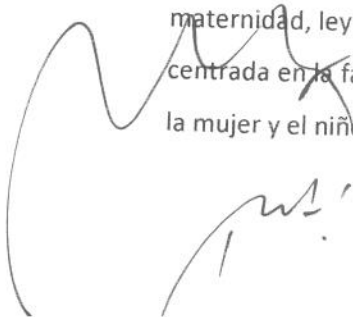
RESOLUCIÓN "CD" N° 220/18.-

Obstétrico paciente con riesgo parto prematuro, atención del parto prematuro; manejo del 3º periodo del parto activo.

ARTÍCULO 3º.- Equivalencia parcial de Clínica Obstétrica II la alumna deberá rendir los temas: ética profesional; shock hipovolémico; adicciones en el embarazo; violencia de género; parámetros de madurez fetal en líquido amniótico; parámetros de madurez fetal por ecografía.

ARTÍCULO 4º.- Equivalencia parcial de Taller de formación docente la alumna deberá presentar un trabajo integrador de planificación de un taller sobre temas inherentes a su rol destinado a una comunidad, colegio, grupos, considerando la metodología de aula taller para su aprobación.

ARTÍCULO 5º.- Equivalencia parcial de Psicoprofilaxis obstétrica la alumna deberá rendir los temas:
Módulo 1: Psicoprofilaxis obstétrica, definición, historia de la Psicoprofilaxis a nivel mundial y nacional, métodos, escuela de la Psicoprofilaxis, sofrología, la Psicoprofilaxis desde el equipo interdisciplinario de salud, elementos prácticos: respiración, relajación y gimnasia, reflejos condicionados. **Módulo 2:** programación de un curso de Psicoprofilaxis, entrevista a la embarazada, planificación y organización de clases y actividades, preparación de materiales didácticos de enseñanza para educación prenatal, elección de los temas para la preparación de clases, recursos materiales humanos, físicos financieros. **Módulo 3:** gimnasia prenatal y técnicas alternativas, trabajo corporal de diferentes grupos musculares, piso muscular pélvico, trabajo corporal en las diferentes etapas del embarazo, gimnasia prenatal en situaciones especiales, gimnasia en parejas, esferodinamia, técnicas de relajación, respiración y meditación, visualización, técnicas alternativas, hidroterapia, yoga, eutonia, reflexología, shantala, musicoterapia, estimulación prenatal, formas de estimulación prenatal. **Módulo 4:** proceso enseñanza-aprendizaje, técnicas educativas y dispositivos pedagógicos, aspectos metodológicos del desarrollo de un programa de Psicoprofilaxis obstétrica, métodos didácticos que orientaran la preparación y dictado de las clases, técnicas educativas y dispositivos pedagógicos, comunicación en salud, herramientas comunicacionales, aspectos básicos sobre el proceso enseñanza – aprendizaje de educación al parto, educación de la embarazada en el seno familiar. **Módulo 5:** leyes referidas a la maternidad, ley del parto humanizado y respetado, ley sexual y reproductiva, maternidad segura y centrada en la familia, regulación y legislación de la partería en la maternidad segura, derechos de la mujer y el niño por nacer.



///

RESOLUCIÓN "CD" Nº 220/18.-

ARTÍCULO 6º.- Equivalencia parcial de organización y gestión de servicios de maternidad la alumna deberá rendir los temas: **Unidad 1:** sistema de salud, definición, el sistema de salud en argentina, especificidades, modelos de financiamiento, modelo de atención de la salud, modelos de organización de los sistemas de salud, actores y funciones, formas de intervención del estado en los servicios de salud. Y también **Tema 3.2** calidad en salud:

Concepto y dimensiones de calidad, programa nacional de garantía de la calidad de atención médica y su relación con las normas de organización y funcionamiento de servicios de maternidad, organización de las maternidades, el enfoque de riesgo en la organización, planificación según necesidades, planta física, recurso humano y normativo, transformación de maternidades tradicionales a maternidades centradas en la familia. **Tema 4.2** abogacía / incidencia política y salud sexual reproductiva: definición, diferenciación entre definiciones relacionadas, importancia y objetivo de la abogacía/ incidencia, niveles, etapas en el ciclo de abogacía/ incidencia

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 219/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, EXP Nº 1075/2017, **VISTO**, la solicitud de equivalencia presentada por el señor CORDOBA CRISTIAN EMANUEL. De la asignatura aprobada en la carrera, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría con la correspondiente a la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que previo análisis de programas por la Vicedecana, Secretaria Académica y Coordinadora de la carrera, debido a la existencia de precedentes sentados en la Resolución CD Nº 075/08, y que el plan de estudio continúa siendo el mismo.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular; según lo dispone la Ordenanza 387 en su Art. Nº 15.


Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se otorga previa consulta al docente titular la equivalencia Total de Anatomía II y Fisiología con aprobado 6.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 218/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, EXP N° 692/2017, **VISTO**, la solicitud de equivalencia presentada por el señor GAITAN JAIRO. De la asignatura aprobada en la carrera Técnico Universitario en Promoción de Salud, con la correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que previo análisis de programas por la Vicedecana, Secretaria Académica y Coordinadora de la carrera, debido a la existencia de precedentes sentados en la Resolución CD N° 075/08, y que el plan de estudio continúa siendo el mismo.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular; según lo dispone la Ordenanza 387 en su Art. N° 15.

Por ello:

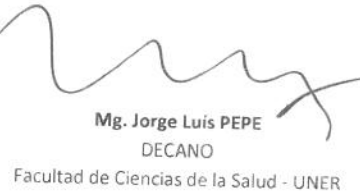
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se otorga previa consulta al docente titular la equivalencia Total de Informática Aplicada con nota Distinguido 9 e Inglés con nota aprobado 6.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 217/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1860/2017, "INFLUENCIAS DEL TIPO Y TIEMPO DEL USO DEL CALZADO TIPO DE PISADA SEGÚN SUPERFICIE DEL TERRENO EN CORREDEROS AMATEURS DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY CON TENDINOPATIAS DE MIEMBRO SUPERIOR INFERIOR", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

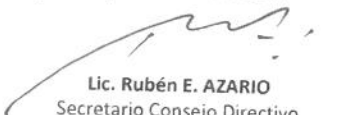
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

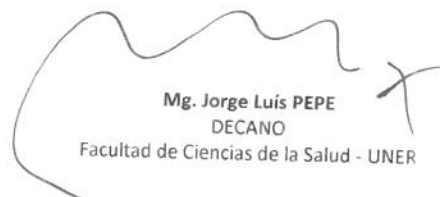
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "INFLUENCIAS DEL TIPO Y TIEMPO DEL USO DEL CALZADO TIPO DE PISADA SEGÚN SUPERFICIE DEL TERRENO EN CORREDEROS AMATEURS DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY CON TENDINOPATIAS DE MIEMBRO SUPERIOR INFERIOR", efectuado por la alumnos: GELVEZ, Florencia; RIOS, Eliana. Director: BALCAR, Verónica. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: CROSA, Silvina; RODRIGUEZ, Marcelo; MALATESTA, Carlos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 216/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1930/2017, "GRADO DE EVOLUCION DEL DOLOR Y FLEXIBILIDAD DE MUSCULO ISQUIOTIBIALES CON SOBRECARGA MUSCULAR POST-PARTIDO UTILIZADO TRATAMIENTO DE VENTOSAS Y TTO. KINESICO CONVENCIONAL" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

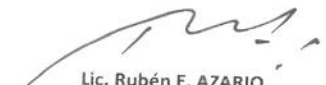
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

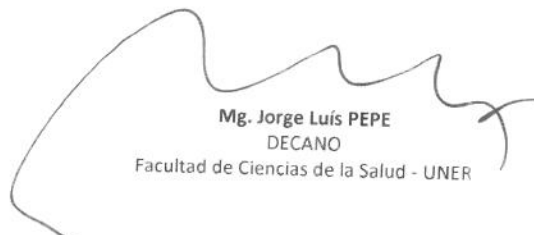
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "GRADO DE EVOLUCION DEL DOLOR Y FLEXIBILIDAD DE MUSCULO ISQUIOTIBIALES CON SOBRECARGA MUSCULAR POST-PARTIDO UTILIZADO TRATAMIENTO DE VENTOSAS Y TTO. KINESICO CONVENCIONAL", efectuado por los alumnos: JANOWSKI, Max Leonel; MORINICO, Aldo Abel; WILLAT, Lester Brian. Director: GEMIGNANI, Diego. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: CORNALO, María Teresa; GODOY, Flavia; PFEFFERMAN, Juliana.-.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 215/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 685/2017, "MOVILIDAD CERVICAL, ACTIVIDAD FISICA Y ANTIGÜEDAD LABORAL EN OFICINISTAS DE LA COOPERATIVA ELECTRICA DE CONCORDIA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

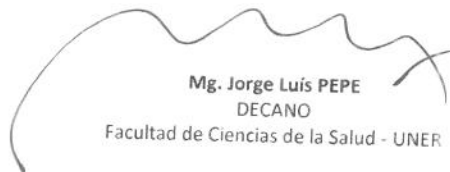
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "MOVILIDAD CERVICAL, ACTIVIDAD FISICA Y ANTIGÜEDAD LABORAL EN OFICINISTAS DE LA COOPERATIVA ELECTRICA DE CONCORDIA", efectuado por la alumnos: BOJORQUE, M. Jose; BORGHESAN, Miriam Gisel; CUMI, M. Antonella. Director: REYES, Alberto. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: BARBUTO, Silvia; GARBER, Marina; GIACOMINO, Marta.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 214/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1926/2017, "RELACION ENTRE LA POSICION SEDENTE ADQUIRIDA, LA ADECUACION DEL MOBILIARIO ESCOLAR Y LAS ALGIAS DORSO LUMBARES EN ADOLESCENTES DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

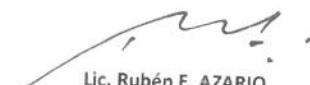
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "RELACION ENTRE LA POSICION SEDENTE ADQUIRIDA, LA ADECUACION DEL MOBILIARIO ESCOLAR Y LAS ALGIAS DORSO LUMBARES EN ADOLESCENTES DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD" , efectuado por la alumnos: VEGA, Virginia Paola. Director: GODOY, Rocío. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: ARABI, Andrea; BELDERRAIN, Andrés BALCAR, Verónica.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 213/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1875/2017, "TIPO DE ENTRENAMIENTO Y NIVEL DE FLEXIBILIDAD ISQUIOTIBIAL EN JOVENES SEGÚN DIFERENTES METODOS ESTIRAMIENTO PASIVO VS. FACILITACION NEUROMUSCULAR PROPIOCEPTIVA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

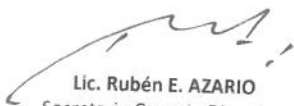
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

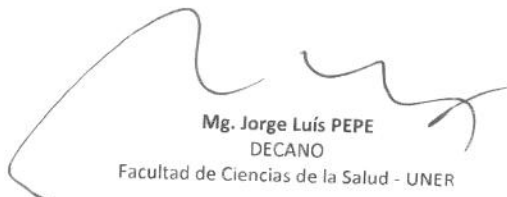
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "TIPO DE ENTRENAMIENTO Y NIVEL DE FLEXIBILIDAD ISQUIOTIBIAL EN JOVENES SEGÚN DIFERENTES METODOS ESTIRAMIENTO PASIVO VS. FACILITACION NEUROMUSCULAR PROPIOCEPTIVA", efectuado por la alumna: MONTINI, Cecilia N.; SALATE, María Emilia. Director: BALCAR, Verónica. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: SIVAK, Jorgelina; RODRIGUEZ Marcelo; ETCHEVERRY, Gregorio.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 212/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1199/2016, "DOLOR EN LA COLUMNA LUMBAR GRADO DE FLEXIBILIDAD DE LA CADENA MUSCULAR POSTERIOR Y LA CALIDAD DE VIDA EN CHOFERES DE COLECTIVOS DE LARGA DISTANCIA DE LA EMPRESA JOVI BUS EN LA CIUDAD DE GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

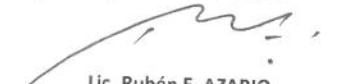
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "DOLOR EN LA COLUMNA LUMBAR GRADO DE FLEXIBILIDAD DE LA CADENA MUSCULAR POSTERIOR Y LA CALIDAD DE VIDA EN CHOFERES DE COLECTIVOS DE LARGA DISTANCIA DE LA EMPRESA JOVI BUS EN LA CIUDAD DE GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS" , efectuado por la alumnos: BUTILER, Hugo; RODRIGUEZ, Eugenio I. Director: ARLETTAZ, Maximiliano . Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: CARBONI, Alfredo; GIACOMINO, Marta; SIVAK, Jorgelina.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 211/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1132/2017, "RELACION ENTRE LA ACTIVIDAD FISICA, MOVILIDAD LUMBAR Y ANTIGÜEDAD LABORAL EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL D.C. MASVERNAT EN EL AÑO 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

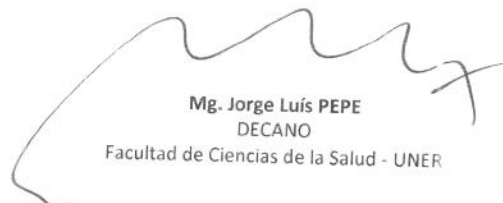
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "RELACION ENTRE LA ACTIVIDAD FISICA, MOVILIDAD LUMBAR Y ANTIGÜEDAD LABORAL EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL D.C. MASVERNAT EN EL AÑO 2018", efectuado por la alumna: LORETTO, Maria Paz; ZUCHUAT, Cynthia melina. Director: BOLIMAN, Ariel. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: BARBUTO, Silvia; RONCONI, Rene; WUALZER, Liana.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 210/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 1503/2017, "HABITOS DE VIDA Y SU RELACION CON LAS ACTITUDES POSTURALES EN NIÑOS DE 8 A 10 AÑOS DE LA ESCUELA 2 DE ABRIL DE LA CIUDAD DE CONCORDIA",
y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

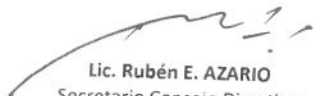
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

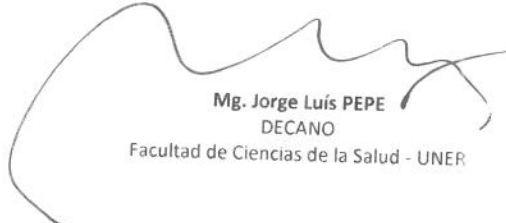
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "HABITOS DE VIDA Y SU RELACION CON LAS ACTITUDES POSTURALES EN NIÑOS DE 8 A 10 AÑOS DE LA ESCUELA 2 DE ABRIL DE LA CIUDAD DE CONCORDIA", efectuado por la alumna: DRI, Paula. Director: CORNALO, María Teresa. Para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología Y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: RANIERI, Jose; MANGIONI, Fabricio; ARABI, Andrea.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 209/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2138/2017, "INTERVENCIONES INTERGENERACIONALES Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO DE ANIMO DE LOS ADULTOS MAYORES", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

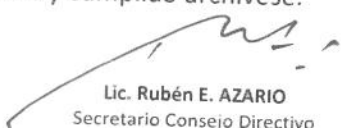
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "INTERVENCIONES INTERGENERACIONALES Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO DE ANIMO DE LOS ADULTOS MAYORES", efectuado por las alumnas: BLANC, Victoria; PONCE, Griselda C. Para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: MUÑOZ, Paola; SOSA MONTENEGRO, M. Cristina; MG. SALVI, Norma.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 208/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2140/2017, "PERCEPCIONES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA ACERCA DE LOS USUARIOS DROGADEPENDIENTES Y CUIDADOS QUE LES PROPORCIONAN DURANTE SINDROMES DE ABSTINENCIA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL SERVICIO POLIVALENTE A DEL HOSPITAL J.J. DE URQUIZA DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

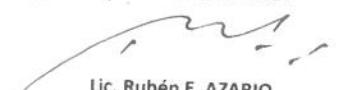
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "PERCEPCIONES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA ACERCA DE LOS USUARIOS DROGADEPENDIENTES Y CUIDADOS QUE LES PROPORCIONAN DURANTE SINDROMES DE ABSTINENCIA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL SERVICIO POLIVALENTE A DEL HOSPITAL J.J. DE URQUIZA DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO DE 2017", efectuado por la alumna: RAMA, Evelyn, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: AGUILAR, Ramona, L; BLANC, Ariel; PASINATO, Marina.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO

RESOLUCIÓN "CD" Nº 207/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2085/2017, "CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION EN ALUMNOS DEL PRIMER GRADO CONOCIMIENTO, INFORMACION RECIBIDA SOBRE EINMUNIZACIONES Y NIVEL SOCIOECONOMICO DE SUS TUTORES", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION EN ALUMNOS DEL PRIMER GRADO CONOCIMIENTO, INFORMACION RECIBIDA SOBRE EINMUNIZACIONES Y NIVEL SOCIOECONOMICO DE SUS TUTORES", efectuado por la alumna: BRASSAT, Solange, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: MUÑOZ, Paola; ORTIZ, Lorena; MG. SALVI, Norma.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 206/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 95/2018, "PREVENCION DE FLEBITIS INFANTIL POR LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DR. ANDRES ISOLA PUERTO MADRYN DICIEMBRE DEL 2017" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "PREVENCION DE FLEBITIS INFANTIL POR LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DR. ANDRES ISOLA PUERTO MADRYN DICIEMBRE DEL 2017", efectuado por la alumna: URZAGASTE, Soledad, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 205/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 94/2018, "IMPROTANCIA DE LA ACTUALIZACION CONTINUA EN ENFERMERIA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

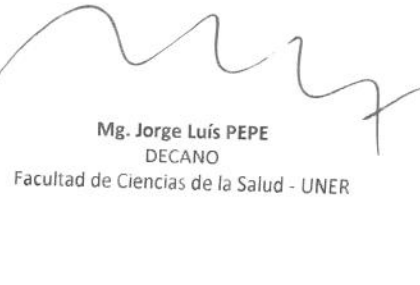
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "IMPROTANCIA DE LA ACTUALIZACION CONTINUA EN ENFERMERIA", efectuado por la alumna: NEVES Gisela, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 204/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 93/2018, "CUIDADOS QUE REALIZAN LOS ENFERMEROS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA PARA LA PREVENCION DE LA RETINOPATIA RELACIONADA AL USO DEL OXIGENO COMO TERAPIA EN LOS RECIEN NACIDOS PREMATUROS INTERNADOS EN EL HOSPITAL JULIO C PERRANDO DE LA CIUDAD DE RESSISTENCIA PROVINCIA DE CHACO EN EL PERIODO DE MARZO A JUULIO DE 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

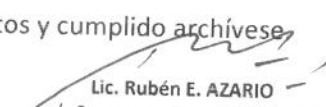
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

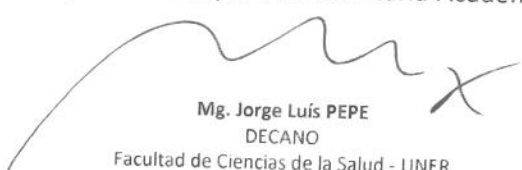
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUIDADOS QUE REALIZAN LOS ENFERMEROS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA PARA LA PREVENCION DE LA RETINOPATIA RELACIONADA AL USO DEL OXIGENO COMO TERAPIA EN LOS RECIEN NACIDOS PREMATUROS INTERNADOS EN EL HOSPITAL JULIO C PERRANDO DE LA CIUDAD DE RESSISTENCIA PROVINCIA DE CHACO EN EL PERIODO DE MARZO A JUULIO DE 2018", efectuado por la alumna: GOMEZ, Noelia, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 203/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 92/2018, "QUE INFORMACIÓN POSEE ENFERMERÍA SOBRE RETENCIÓN URINARIA PSICOGÉNICA Y QUE CUIDADOS REALIZARA EN PACIENTES ADULTOS INTERNADOS EN UNIDAD DE CORONARIA Y UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DURANTE EL AÑO 2017" y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

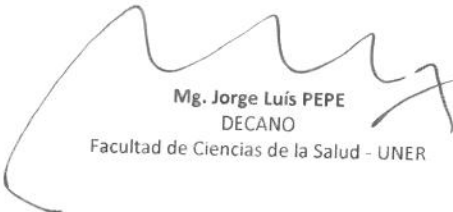
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "QUE INFORMACIÓN POSEE ENFERMERÍA SOBRE RETENCIÓN URINARIA PSICOGÉNICA Y QUE CUIDADOS REALIZARA EN PACIENTES ADULTOS INTERNADOS EN UNIDAD DE CORONARIA Y UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DURANTE EL AÑO 2017" , efectuado por la alumna: VERON, Fabiana, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los Profesores Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 202/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 91/2018, "CUAL ES LA INFORMACION SOBRE METODOS ANTICONCEPTIVOS Y PRACTICA SEXUALES PREVIAS AL EMBARAZO QUE TIENEN LAS ADOLESCENTES ABORIGENES ENTRE 13 Y 16 AÑOS QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD Bº ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN CHACO DURANTE EL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, " CUAL ES LA INFORMACION SOBRE METODOS ANTICONCEPTIVOS Y PRACTICA SEXUALES PREVIAS AL EMBARAZO QUE TIENEN LAS ADOLESCENTES ABORIGENES ENTRE 13 Y 16 AÑOS QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD Bº ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN CHACO DURANTE EL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2018", efectuado por la alumna: VALLEJOS Laura Noelia, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 201/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 90/2018, "NIVEL DE CONOCIMIENTO EN AUTOCUIDADO QUE POSEEN LOS PACIENTES ADLTOS MAYORES ENTRE 65 Y 70 AÑOS DE EDAD EN EL TTO. DE ULCERAS VARICOSAS QUE COCURREN A CURACIONES EN EL CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL ZATTI DE LA CIUDAD DE VIEDMA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN EL PERIODO SEPTIEMBRE / DICIEMBRE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "NIVEL DE CONOCIMIENTO EN AUTOCUIDADO QUE POSEEN LOS PACIENTES ADLTOS MAYORES ENTRE 65 Y 70 AÑOS DE EDAD EN EL TTO. DE ULCERAS VARICOSAS QUE COCURREN A CURACIONES EN EL CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL ZATTI DE LA CIUDAD DE VIEDMA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN EL PERIODO SEPTIEMBRE / DICIEMBRE 2017", efectuado por la alumna: MANAGUA Ana Maria, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO

RESOLUCIÓN "CD" Nº 200/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 89/2018, "CONOCIMIENTOS Y APLICACIONES DE TECNICAS DE LAVADO DE MANOS CLINICOS, DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SECTOR DE CLINICA MEDICA DE HOSPITAL GRAL. GUEMES J.J CASTELLI CHACO DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

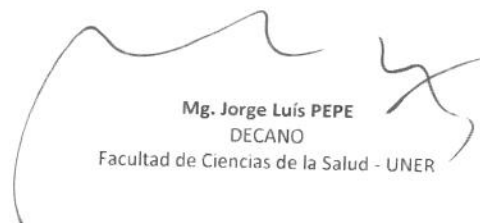
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTOS Y APLICACIONES DE TECNICAS DE LAVADO DE MANOS CLINICOS, DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SECTOR DE CLINICA MEDICA DE HOSPITAL GRAL. GUEMES J.J CASTELLI CHACO DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017", efectuado por la alumna: VILLALVA Claudia, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud -


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 199/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 88/2018, "PROMOCION DE HABITOS ALIMENTICIOS Y ACTIVIDAD FISICAS SALUDABLES EN NIÑOS DE 10 A 12 AÑOS, PERTENECIENTES A LA ESCUELA N° 3 FRANCISCO PODESTA DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY POR PARTE DE LOS ENFERMEROS DEL CENTRO DE SALUD CARLOS SILVA E. RIOS EN EL PERIODO DE FEBRERO A JUNIO DEL 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "PROMOCION DE HABITOS ALIMENTICIOS Y ACTIVIDAD FISICAS SALUDABLES EN NIÑOS DE 10 A 12 AÑOS, PERTENECIENTES A LA ESCUELA N° 3 FRANCISCO PODESTA DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY POR PARTE DE LOS ENFERMEROS DEL CENTRO DE SALUD CARLOS SILVA E. RIOS EN EL PERIODO DE FEBRERO A JUNIO DEL 2018", efectuado por la alumna: ECKERDT DALINA Dolly Grisel , para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 198/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 86/2018, "CAUSAS QUE PROVOCAN CAIDAS EN PACIENTES DIABETICOS TIPO II ENTRE 45 Y 53 AÑOS, MEDICADOS CON HIPOGLUCEMIANTES ORALES, QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD SEMILLITA DE LA PAZ ENTRE RIOS, DURANTE EL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE DEL 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CAUSAS QUE PROVOCAN CAIDAS EN PACIENTES DIABETICOS TIPO II ENTRE 45 Y 53 AÑOS, MEDICADOS CON HIPOGLUCEMIANTES ORALES, QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD SEMILLITA DE LA PAZ ENTRE RIOS, DURANTE EL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE DEL 2017", efectuado por la alumna: GOMEZ, Zulma, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 197/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 87/2018, "CUAL ES EL CONOCIMIENTO, SOBRE EL CUIDADO DE CATETER DOBRE LUMEN QUE TIENE EL PERSONAL DE ENFERMERIA EN ADULTOS DIALIZADOS EN EL CENTRO DE HEMODIALISIS DE LA CIUDAD DE NOGOYA ENTRE RIOS DURANTE ENERO- MARZO DE 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

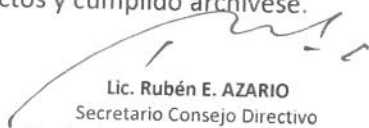
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

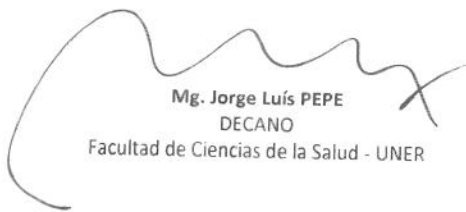
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUAL ES EL CONOCIMIENTO, SOBRE EL CUIDADO DE CATETER DOBRE LUMEN QUE TIENE EL PERSONAL DE ENFERMERIA EN ADULTOS DIALIZADOS EN EL CENTRO DE HEMODIALISIS DE LA CIUDAD DE NOGOYA ENTRE RIOS DURANTE ENERO- MARZO DE 2018", efectuado por la alumna: ZAPATA, Silvina Alejandra, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 196/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 85/2018, "CAUSAS DE INASISTENCIA A CONTROLES PRENATALES EN EMBARAZADAS ADOLESCENTES DE 11 A 19 AÑOS EN HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

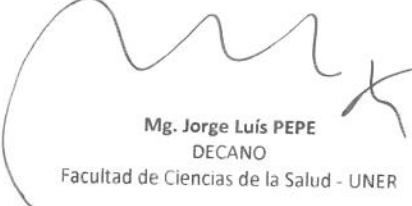
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CAUSAS DE INASISTENCIA A CONTROLES PRENATALES EN EMBARAZADAS ADOLESCENTES DE 11 A 19 AÑOS EN HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017" , efectuado por la alumna: BARRIOS, Silvana, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores. Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º. - Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 195/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 84/2018, "CARACTERISITCAS SOCIO DEMOGRAFICAS E INFORMACION SOBRE SEXUALIDAD QUE POSEEN LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS DE 12 A 19 AÑOS DE EDAD, DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DR. JOSE ARCE DE LAS GARCITAS CHACO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el, Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

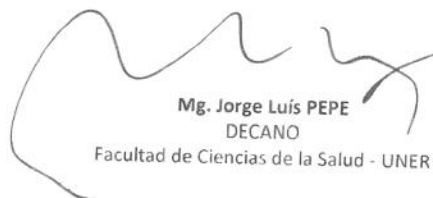
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CARACTERISITCAS SOCIO DEMOGRAFICAS E INFORMACION SOBRE SEXUALIDAD QUE POSEEN LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS DE 12 A 19 AÑOS DE EDAD, DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DR. JOSE ARCE DE LAS GARCITAS CHACO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017", efectuado por la alumna: AGUIRRE MACHADO, Laura, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 194/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 83/2018, "CUIDADOS Y CONOCIMIENTOS DE ENFERMEROS/ AS EN PACIENTES CON ULCERAS POR PRESION, INTERNADOS EN EL SECTOR DE CLINICA DEL SANTAROIIO CENTRO MEDICO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION PROVINCIA DE STA. FE EN EL PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUIDADOS Y CONOCIMIENTOS DE ENFERMEROS/ AS EN PACIENTES CON ULCERAS POR PRESION, INTERNADOS EN EL SECTOR DE CLINICA DEL SANTAROIIO CENTRO MEDICO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION PROVINCIA DE STA. FE EN EL PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2017", efectuado por la alumna: ABALOS, Mirta, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 193/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 98/2018, "CONOCIMIENTOS DE MADRES ADOSLESCENTES SOBRE CUIDADOS DEL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD QUE CONCURREN A SAMCO DE LA CIUDAD DE ELORTONDO PROVINCIA DE SANTA FE, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTOS DE MADRES ADOSLESCENTES SOBRE CUIDADOS DEL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD QUE CONCURREN A SAMCO DE LA CIUDAD DE ELORTONDO PROVINCIA DE SANTA FE, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017", efectuado por la alumna: CHIESA Ivana, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 192/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 96/2018, "PERCEPCION Y NIVEL DE SATISFACCION DE LOS ADULTOS SOBRE EL CUIDADO DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI CHACO DURANTE EL PERIODO ENERO A JULIO DE 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "PERCEPCION Y NIVEL DE SATISFACCION DE LOS ADULTOS SOBRE EL CUIDADO DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI CHACO DURANTE EL PERIODO ENERO A JULIO DE 2018", efectuado por la alumna: SORIA, Lorena, SCHWIND, Noemi, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaría Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 191/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 97/2018, "INFORMACION SOBRE CANCER DE UTERO QUE POSEEN LAS MUJERES QUE SON ATENDIDAS EN EL CONSULTORIO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOSPITAL PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON PROVINCIA SAN JUAN RCA. ARGENTINA EN EL PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

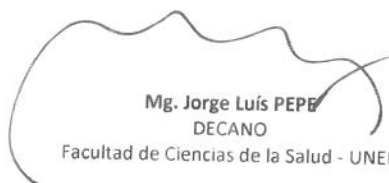
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "INFORMACION SOBRE CANCER DE UTERO QUE POSEEN LAS MUJERES QUE SON ATENDIDAS EN EL CONSULTORIO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOSPITAL PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON PROVINCIA SAN JUAN RCA. ARGENTINA EN EL PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2017", efectuado por la alumna: AGUILERA, Noelia Margarita, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: PASINATO, Marina; LOPEZ, Sergio; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 190/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 29/2018, "FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA AUTOMEDICACION EN LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE CLINICA MEDICA DEL HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT DE LA CIUDAD DE CONCORDIA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN EL PERIODO DEL MES DE ABRIL- AGOSTO 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

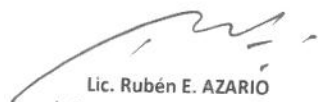
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA AUTOMEDICACION EN LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE CLINICA MEDICA DEL HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT DE LA CIUDAD DE CONCORDIA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN EL PERIODO DEL MES DE ABRIL- AGOSTO 2018" , efectuado por la alumna: WASSERMAN Maria Janet, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 189/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2076/2018, "FACTORES DE RIESGOS QUE INTERVIENEN EN LAS CAIDAS DE LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE INGRESAN EN EL SERVICIO DE CLINICA MEDICA DEL HOSPITAL GFERIATRICO DE AGUDOS JUANA FRANCISCA CABRAL DE CORRIENTES CAPITAL EN EL PERIODO DEL AÑO 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

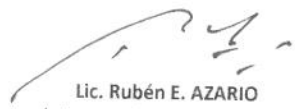
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

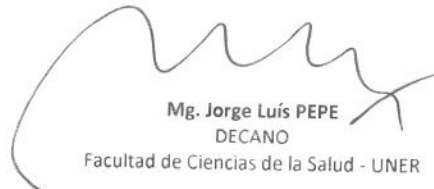
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "FACTORES DE RIESGOS QUE INTERVIENEN EN LAS CAIDAS DE LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE INGRESAN EN EL SERVICIO DE CLINICA MEDICA DEL HOSPITAL GFERIATRICO DE AGUDOS JUANA FRANCISCA CABRAL DE CORRIENTES CAPITAL EN EL PERIODO DEL AÑO 2018", efectuado por la alumna: ACOSTA Maria Marta, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 188/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 26/2018, "CONOCIMIENTO QUE POSEEN LOS PACIENTES CON TRATAMIENTO DE LAS APNEAS DEL SUEÑO, CON EL USO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS EN ATENCION DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE NEUQUEN , PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

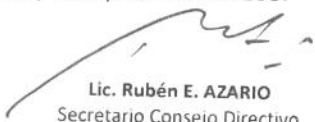
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTO QUE POSEEN LOS PACIENTES CON TRATAMIENTO DE LAS APNEAS DEL SUEÑO, CON EL USO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS EN ATENCION DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE NEUQUEN , PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017", efectuado por el alumno: ILABACA VELOSO MAGDIEL Ricardo. Para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 187/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 25/2018, "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMUNICACIÓN DURANTE EL PASE DE GUARDIA DE LOS ENFERMEROS QUE TRABAJAN EN EL SERVICIO DE CLINICA MEDICA DE LA CLINICA FUNDACION MEDICA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN EL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE D – DICIEMBRE DEL 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMUNICACIÓN DURANTE EL PASE DE GUARDIA DE LOS ENFERMEROS QUE TRABAJAN EN EL SERVICIO DE CLINICA MEDICA DE LA CLINICA FUNDACION MEDICA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN EL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE D – DICIEMBRE DEL 2017", efectuado por la alumna: MAESE Mirna Elizabeth . Para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 186/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 35/2018, "CUIDADO DE ENFERMERIA EN LA PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION EN PACIENTES INTERNADOS EN LA UNIDAD CORONARIA CLINICA DE URGENCIA CENTRO CARDIOLOGICO DEL NORDESTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO DURANTE LOS MESES DE MARZO- AGOSTO DEL AÑO 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

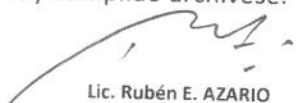
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUIDADO DE ENFERMERIA EN LA PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION EN PACIENTES INTERNADOS EN LA UNIDAD CORONARIA CLINICA DE URGENCIA CENTRO CARDIOLOGICO DEL NORDESTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO DURANTE LOS MESES DE MARZO- AGOSTO DEL AÑO 2017", efectuado por la alumna: BARRIOS Maria Angeles, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 185/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 34/2018, "FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA REDACCION DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE INTERNACION ADULTO, DEL HOSPITAL AREA ZONAL DR. NATALIO BURD, DE LA CIUDAD DE CENTENARIO PROVINCIA DE NEUQUEN, EN EL PERIODO SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA REDACCION DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE INTERNACION ADULTO, DEL HOSPITAL AREA ZONAL DR. NATALIO BURD, DE LA CIUDAD DE CENTENARIO PROVINCIA DE NEUQUEN, EN EL PERIODO SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE DE 2017", efectuado por el alumno: SOLORZA Omar, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 184/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 33/2018, "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICO RCP QUE POSEEN LOS ENFERMEROS DE LOS CENTROS ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DE LIBERTADOR SAN MARTIN PROVINCIA DE JUJUY EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

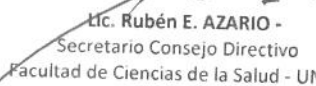
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

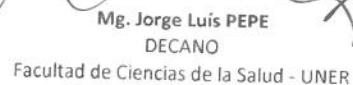
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICO RCP QUE POSEEN LOS ENFERMEROS DE LOS CENTROS ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DE LIBERTADOR SAN MARTIN PROVINCIA DE JUJUY EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018", efectuado por la alumna: ALMEDA Claudia, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO -
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 183/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 31/2018, "INCIDENCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA ANTE EL ERROR EN LA PREPARACION DE MEDICAMENTOS, QUE REALIZARAN LOS ENFERMEROS EN LA UINIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO DE RESISTENCIA CHACO EN EL PERIODO DE MARZO A JULIO 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "INCIDENCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA ANTE EL ERROR EN LA PREPARACION DE MEDICAMENTOS, QUE REALIZARAN LOS ENFERMEROS EN LA UINIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO DE RESISTENCIA CHACO EN EL PERIODO DE MARZO A JULIO 2018", efectuado por la alumna: PIOLI, Virginia Sofia Graciela, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 182/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 21/2018, "INFORMACION SOBRE LOS CUIDADO DOMICILIO QUE BRINDA EL PERSONAL DE ENFERMERIA AL ALTA INSTITUCIONAL A LOS AGNTES DE 70 A 85 AÑOS O FAMILIAR DIRECTO INTERNADOS EN EL HOSPITAL GERIATRICO DE AGUDOS JUANA FRANCISCA CABRAL DE LA CIUDAD DE CORRIENTES CAPITAL EN EL PERIODO DE JULIO – DICIEMBRE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

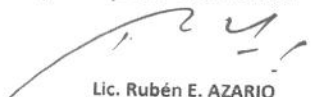
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "INFORMACION SOBRE LOS CUIDADO DOMICILIO QUE BRINDA EL PERSONAL DE ENFERMERIA AL ALTA INSTITUCIONAL A LOS AGNTES DE 70 A 85 AÑOS O FAMILIAR DIRECTO INTERNADOS EN EL HOSPITAL GERIATRICO DE AGUDOS JUANA FRANCISCA CABRAL DE LA CIUDAD DE CORRIENTES CAPITAL EN EL PERIODO DE JULIO – DICIEMBRE 2017" , efectuado por los alumnos: RIVERO Abel, MARTELLOTE Lilia, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 181/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 22/2018, "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CAPACITACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA DE FUNDALEU EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. DE LA PROVINCIA DE BS. AS. DURANTE LOS MESES AGOSTO-OCTUBRE 2017" y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CAPACITACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA DE FUNDALEU EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. DE LA PROVINCIA DE BS. AS. DURANTE LOS MESES AGOSTO-OCTUBRE 2017", efectuado por el alumno: CASTEL, Fabio Gustavo, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los Profesores Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 180/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 23/2018, "PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA AUTOMEDICACION EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE CLINICA I DEL HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

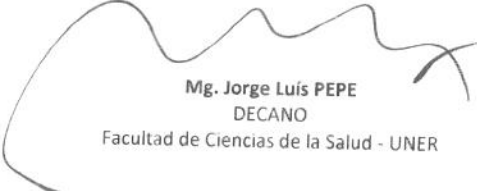
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA AUTOMEDICACION EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE CLINICA I DEL HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017", efectuado por el alumno: PASTOR Rodriguez Claudio, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 179/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 28/2018, "EDUCACION SEXUAL QUE BRINDAN LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL SAN ROQUE PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO A LOS ADOLESCENTES DE 13 AÑOS A 16 AÑOS QUE CONCURREN AL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOSPITAL SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA ENTRE RIOS EN EL PERIODO DE ENERO- MARZO 2018", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "EDUCACION SEXUAL QUE BRINDAN LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL SAN ROQUE PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO A LOS ADOLESCENTES DE 13 AÑOS A 16 AÑOS QUE CONCURREN AL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOSPITAL SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA ENTRE RIOS EN EL PERIODO DE ENERO- MARZO 2018", efectuado por la alumna: LAPORTE Maria Emilia, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO

RESOLUCIÓN "CD" Nº 178/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 37/2018, "CONOCIMIENTOS QUE POSEEN LOS APDRES Y/O MADRES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE EDAD SOBRE LA INDICACION , EFECTOS Y CONTRAINDICACIONES DE LA VACUNA CONTRA VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO HPV EN EL HOSPITAL JOSE CUEVAS DE LA LOCALIDAD DE LONCOPIE PROVINCIA DE NEUQUEN EN EL PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2017" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTOS QUE POSEEN LOS APDRES Y/O MADRES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE EDAD SOBRE LA INDICACION , EFECTOS Y CONTRAINDICACIONES DE LA VACUNA CONTRA VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO HPV EN EL HOSPITAL JOSE CUEVAS DE LA LOCALIDAD DE LONCOPIE PROVINCIA DE NEUQUEN EN EL PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2017", efectuado por la alumna: FUENTES Maria Rosa, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud -


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 177/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 27/2018, "FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN EL SOBREPESO DE PERSONAS ADULTAS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD DR. ERNESTO FELIX KLAPPENBACH DE RESISTENCIA CHACO PERIODO MARZO SEPIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN EL SOBREPESO DE PERSONAS ADULTAS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD DR. ERNESTO FELIX KLAPPENBACH DE RESISTENCIA CHACO PERIODO MARZO SEPIEMBRE DE 2017", efectuado por la alumna: MALDONADO Maria Elisa, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 176/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 36/2018, "CONOCIMIENTO Y CUIDADOS QUE REALIZAN LOS ENFERMEROS EN CURACION DE HERIDAS QUIRURGICAS EN PACIENTES QUE CONCURREN A LOS CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL VENTURA LLOVERA DEL DPTO SARMIENTO PROVINCIA DE SAN JUAN DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTO Y CUIDADOS QUE REALIZAN LOS ENFERMEROS EN CURACION DE HERIDAS QUIRURGICAS EN PACIENTES QUE CONCURREN A LOS CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL VENTURA LLOVERA DEL DPTO SARMIENTO PROVINCIA DE SAN JUAN DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017", efectuado por la alumna: DIAZ Maria Carolina, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; LOPEZ, Sergio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 175/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2065/2017, "CONOCIMIENTO QUE POSEEN LAS ESTUDIANTES DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD, ACERCA DE COMO PREVENIR LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 PERTENECIENTES A LA ESCUELA Nº 38 MARIANO NECOCHEA DE LA LOCALIDAD DE CERRITO ", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

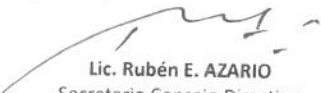
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTO QUE POSEEN LAS ESTUDIANTES DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD, ACERCA DE COMO PREVENIR LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 PERTENECIENTES A LA ESCUELA Nº 38 MARIANO NECOCHEA DE LA LOCALIDAD DE CERRITO", efectuado por la alumna: CARABAJAL Silvia Liliana, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º. - Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 174/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2063/2017, "INFORMACION SOBRE CANCER DE MAMA QUE POSEEN LAS MUJERES QUE CONCURREN A LA CONSULTA DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOSPITAL DR. MARCIAL VICENTE QUIROGA PROVINCIA SAN JUAN RPCA ARGENTINA EN EL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

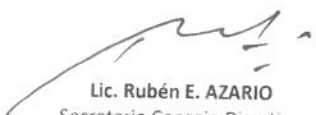
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, " INFORMACION SOBRE CANCER DE MAMA QUE POSEEN LAS MUJERES QUE CONCURREN A LA CONSULTA DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOSPITAL DR. MARCIAL VICENTE QUIROGA PROVINCIA SAN JUAN RPCA ARGENTINA EN EL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017", efectuado por la alumna: ESPEJO Agustina, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores. Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 173/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 2066/2017, "CUALES SON LOS CONOCIMIENTOS Y CUIDDOS QUE REALIZAN LOS ENFERMEROS A PACIENTES POLITRAUMATIZADOS GRAVES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE GUARDIA DEL HOSPITAL MARCIAL QUIROGA DE LA CIUDAD SAN JUAN EN EL PERIODO DE ENERO A ABRIL AÑO 2017",y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el, Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUALES SON LOS CONOCIMIENTOS Y CUIDDOS QUE REALIZAN LOS ENFERMEROS A PACIENTES POLITRAUMATIZADOS GRAVES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE GUARDIA DEL HOSPITAL MARCIAL QUIROGA DE LA CIUDAD SAN JUAN EN EL PERIODO DE ENERO A ABRIL AÑO 2017", efectuado por la alumna: REIVEROS Amalia, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 172/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2068/2017, "AUMENTO DEL INDICE DE MASA CORPORAL EN LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL GUILLERMO C. PATERSON DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY EN EL PERIODO DE OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

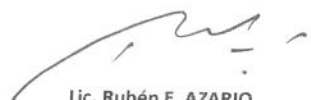
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, " AUMENTO DEL INDICE DE MASA CORPORAL EN LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL GUILLERMO C. PATERSON DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY EN EL PERIODO DE OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2017", efectuado por la alumna: ANSELMO, Gloria, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaría Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 171/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2069/2017, "SATISFACCION DEL USUARIO INTERNADO EN EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL HOSPITAL ELIAS ERMISNOF DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, RCA. ARGENTINA, EN RELACION ALA COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL AL MOMENTO DEL ALTA DURANTE EL PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "SATISFACCION DEL USUARIO INTERNADO EN EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL HOSPITAL ELIAS ERMISNOF DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, RCA. ARGENTINA, EN RELACION ALA COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL AL MOMENTO DEL ALTA DURANTE EL PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE DE 2017", efectuado por el alumno: REYES PEREIRA, Miguel Angel, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 170/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2070/2017, "INFORMACION QUE BRINDAN A LOS APDRES Y/O CUIDADORES DE LOS NIÑOS HOSPITALIZADOS LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL DR. ANDRES ISOLA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN EN LOS MESES AGOSTO – SEPTIEMBRE DE 2017" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "INFORMACION QUE BRINDAN A LOS APDRES Y/O CUIDADORES DE LOS NIÑOS HOSPITALIZADOS LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL DR. ANDRES ISOLA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN EN LOS MESES AGOSTO – SEPTIEMBRE DE 2017", efectuado por la alumna: PALACIO Sara Ruth, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 169/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 2072/2017, "CUIDADOS DE ENFERMERIA A PACIENTES CON ACESOS VACULARES PERMANENTES EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JUAN DURANTE EL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

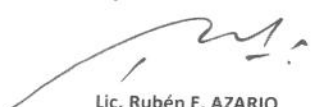
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CUIDADOS DE ENFERMERIA A PACIENTES CON ACESOS VACULARES PERMANENTES EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JUAN DURANTE EL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2017" efectuado por el alumno: BENAVIDEZ Mario Ramón, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 168/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP N° 2073/2017, "EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS ENFERMEROS VACUNADORES SOBRE VACUNACION (EN RELACION A CONSERVACION, TECNICA Y SITIOS DE APLICACIÓN, BENEFICIOS E IMPORTANCIA) EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO PROVINCIA DE BS. AS. EN LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS ENFERMEROS VACUNADORES SOBRE VACUNACION (EN RELACION A CONSERVACION, TECNICA Y SITIOS DE APLICACIÓN, BENEFICIOS E IMPORTANCIA) EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO PROVINCIA DE BS. AS. EN LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2017", efectuado por las alumnas: GARIBALDI, Silvia Soledad, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los Licenciados: METE, Darío; ECKERDT, Mabel; ABRAHAN, Nicolás.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 167/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP Nº1503/2017, "REINTERNACION DE PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA EPOC", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería a distancia.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "REINTERNACION DE PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA EPOC", efectuado por la alumna: CARLES, Ramiro, para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: PASINATO, Marina; ORTIZ, Lorena; AGUILAR, Leonor.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 166/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Marta Inés BOBADILLA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

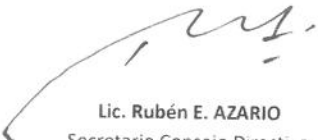
Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Marta Inés BOBADILLA, (D.U. N° 17.995.260), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA el que quedará registrado bajo el N° 8814.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Matricula N°: 17995260

DNI N°: 17995260

Legajo N°: 14047

Apellido y Nombres: Bobadilla, Marta Inés

Plan: 1997A

Resolución N°: Minist. 2443/98

Fecha: 30/04/1998

T.E.D. N°: 052-2018

Título previo: Por Art. 7 - Ley N° 24.521

A P R O B A D A S

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00180 INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	7 (Bueno)	11/03/2016	233764	1
00181 ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL I	6 (Aprobado)	15/06/2016	235166	1
00182 PSICOLOGIA	7 (Bueno)	21/06/2016	235177	1
83 INTRODUCCION A LAS CIENCIAS BIOLOGICAS	8 (Muy Bueno)	06/09/2016	239316	1
00184 INTRODUCCION A LA ENFERMERIA	6 (Aprobado)	30/03/2017	242628	1
00185 ENFERMERIA COMUNITARIA	7 (Bueno)	28/08/2017	250071	1
Año: 2				
00186 ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL II	7 (Bueno)	29/08/2017	250075	1
00187 ATENCION DE ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	6 (Aprobado)	01/09/2017	250081	1
00188 ATENCION DE ENFERMERIA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	6 (Aprobado)	09/02/2018	258651	1
00189 INTRODUCCION A LA ETICA PROFESIONAL	8 (Muy Bueno)	09/02/2018	258652	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 09/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 6,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,80

Título Obtenido: Enfermera

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO ALBERTO...
JEFE DE...
Facultad de Ciencias de la Salud

Director del Área / Firma

MARÍA ESTERITA...
DIRECCION ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07", (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 165/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Fabiana Micaela AVANZINI, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

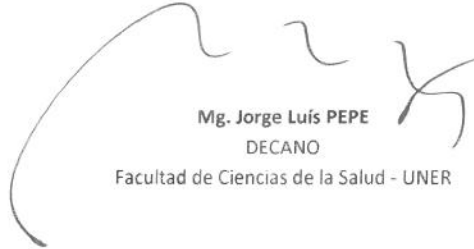
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Fabiana Micaela AVANZINI, (D.U. Nº 39.840.743), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROMOCION DE LA SALUD, el que quedará registrado bajo el Nº 8849.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39840743

DNI N°: 39840743

Legajo N°: 13066

Apellido y Nombres: Avanzini, Fabiana Micaela

Plan: 2012

Resolución N°: Minist. 1276/13

Fecha: 24/06/2013

T.E.D. N°: 178-2018

Título previo: BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	7 (Bueno)	20/06/2015	414958	1
00002 BIOQUIMICA	7 (Bueno)	16/06/2015	414965	1
00003 BIOFISICA	7 (Bueno)	17/06/2015	414973	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	9 (Distinguido)	22/06/2015	414979	1
00531 INCLUSION UNIVERSITARIA (MIU)	7 (bueno)	30/11/2015	415513	1
00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	7 (bueno)	01/12/2015	415554	1
Año: 2				
00533 NUTRICION	9 (distinguido)	06/07/2016	416209	1
00534 SEXUALIDAD -GENERO- REPRODUCCION	6 (aprobado)	01/08/2016	416281	1
Año: 3				
00535 TRABAJO Y TIEMPO LIBRE	8 (muy bueno)	21/11/2016	416488	1
00536 EL SER HUMANO Y SU MEDIO	8 (muy bueno)	06/12/2016	416681	1
Año:				
00537 INGLES	9 (distinguido)	04/07/2016	416151	1
00538 INFORMATICA	8 (muy bueno)	14/12/2016	416724	1
00539 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	9 (distinguido)	21/11/2016	416465	1
00540 SALAS Y ANALISIS DE SITUACION DE SALUD	7 (bueno)	20/09/2017	417537	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Certificado en fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39840743

DNI N°: 39840743

Legajo N°: 13066

Apellido y Nombres: Avanzini, Fabiana Micaela

Plan: 2012

Resolución N°: Minist. 1276/13

Fecha: 24/06/2013

T.E.D. N°: 178-2018

Título previo: BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

DESAPROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 00538 INFORMATICA	4 (insuficiente)	07/12/2016	416705	1

Total de asignaturas aprobadas: 14

Total de asignaturas desaprobadas: 1

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/09/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,71

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,47

Título Obtenido: Técnica Universitaria en Promoción de la Salud

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

MARCELO MOREN
DIRECTOR DEL AREA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.

FERNANDO MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-